

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio, núm. 34

TELÉFONOS 63884 y 25797 : : APARTADO 511

Horas: Mañana: de nueve a una. Tarde: de cuatro a ocho.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 11 de mayo de 1942 por la que se declaran de utilidad pública, a los efectos del régimen de expropiación forzosa, los edificios, huertas y tierras que pertenecieron a Conventos y Monasterios puestos hoy bajo el protectorado del Estado, y que se consideren estrictamente indispensables para su vida.

En la labor emprendida por el Gobierno del Nuevo Estado, para restaurar tradiciones patrias, destaca por su sentido hondamente espiritual el reconocimiento artístico, monumental o histórico de una serie de Monasterios antiguos que han sido puestos bajo el protectorado oficial ejercido por el Ministerio de Educación Nacional. Muchos de ellos han comenzado, además, a recobrar su vida pretérita con el restablecimiento de las Ordenes religiosas a cuyo amparo adquirieron, en otro tiempo, gloria y fama.

Pero desmembradas de las casas solares, en diversos casos, las tierras y huertas que eran, más que su ornato y complemento ostentoso, el medio de vida para las Comunidades en ellas instaladas, conviene hoy adoptar algunas prevenciones que conduzcan, con las debidas garantías para el interés público y para el privado, a la restauración total de las mismas.

En consecuencia,

Dispongo:

Artículo primero. Se declaran de utilidad pública, a los efectos del régimen jurídico de expropiación forzosa, los edificios, tierras y huertas circundantes que, considerándose estrictamente indispensables para su vida, hayan pertenecido a los Conventos y Monasterios puestos bajo el protectorado del Estado ejercido por el Ministerio de Educación Nacional, en atención a sus valores artísticos e históricos, y los de aquellos otros que en lo sucesivo sean declarados también Monumentos Nacionales Artísticos o Históricos.

Artículo segundo. La aplicación concreta de lo dispuesto en el artículo anterior tendrá lugar mediante expediente incoado por el Ministerio de

Educación Nacional y resuelto por acuerdo del Consejo de Ministros.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo.)

(G. C.—2.251)

### Diputación Provincial de Madrid

La Comisión Gestora, en sesión de 29 de abril de 1942, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de instalación de una tribuna desmontable, a fin de que los miembros de la Corporación puedan asistir a los actos oficiales.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 35.000 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 24 de junio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del Presupuesto de contrata, o sea 700 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incomple-

to, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 30 de mayo de 1942.—El Secretario, Filiberto López.

### COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTO

Por el presente se hace saber que en el Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción de la niña Juana Quesada Guindo, que tuvo ingreso en el mismo en 29 de marzo de 1924, teniendo a la sazón

seis días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás parientes, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse a autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, concediéndose un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para poder hacer expresada comparecencia.

Madrid, 29 de mayo de 1942.—El Director, Conrado Moro.

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### LOTERIAS

Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Lotería de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Dolores Vilches Romero, Pilar Calvo Martín y Carmen Martín García, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Victoria González Ampudia y Manuela Benito Raona, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz. Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1942.—Por delegación, E. Quijada.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de mayo.)  
(G. C.—2.250)

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegación provincial de Madrid

«Boletín Oficial del Estado», fecha 2 de mayo de 1942.—Ministerio de Industria y Comercio.—Comisaría

General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento; Sección: Alimentación, Precios y Mercados.) Circular número 297 sobre recauchutado de neumáticos y desperdicios de goma.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, estudiadas las propuestas del Sindicato Nacional de Industrias Químicas relativas a precios del recauchutado de neumáticos de automóviles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de febrero último («B. O.» del 23) sobre el mejor aprovechamiento de caucho virgen, regulación y recogida de desperdicios; y a precio de desperdicios de goma, ha resuelto autorizar provisionalmente, teniendo en cuenta la clasificación de los citados desperdicios establecida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de abril de 1942 («B. O.» del 9), que amplía y aclara la anterior, la tarifa de precios al público del recauchutado de neumáticos y los precios máximos de desperdicios y regenerados de goma siguientes:

Tarifa de precios al público de recauchutados de neumáticos cubiertas gigantes

ALTA PRESION

Table with 2 columns: Medida and Precio. Lists various tire sizes and their prices under 'ALTA PRESION'.

BAJA PRESION

Table with 2 columns: Medida and Precio. Lists various tire sizes and their prices under 'BAJA PRESION'.

CUBIERTAS TURISMO

Table with 2 columns: Medida and Precio. Lists various tire sizes and their prices under 'CUBIERTAS TURISMO'.

Los precios de las cubiertas recauchutadas cuya carcasa sea propiedad de la fábrica serán, como máximo, los que correspondan al 70 por 100 del precio que figure para las mismas medidas en la tarifa de neumáticos nuevos.

Sobre los precios de la tarifa anterior, los fabricantes reservarán para los vendedores un descuento del 18 por 100.

Table with 2 columns: Desperdicios de goma de primera calidad and Pesetas Kg. Lists types of waste and their prices.

Table with 2 columns: Desperdicios de goma de segunda calidad and Pesetas Kg. Lists types of waste and their prices.

Table with 2 columns: Pisos goma negra, Idem id. marrón y blanca, Idem id. roja, Tubos libres de metales, Desperdicios varios, Peladura con tela, Protectores, Retales con lona de goma, Cubiertas en trozos superiores a 0,50 metros, Centros de cubiertas. Lists various items and their prices.

Table with 2 columns: Regenerado de goma and Pesetas Kg. Lists regenerated rubber and its price.

- 1.º Tipo a base de cámara
2.º Idem id. macizo o peladura limpia
3.º Idem id a base de suela roja, peladura con tela o centros
4.º Idem id. a base de los demás desperdicios corrientes

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1942.—El Comisario General, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio y Gobernación.

Para conocimiento: Ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilustrísimos señores Comisarios de Recursos.

Para cumplimiento: Excelentísimos señores Gobernadores Civiles, Jefes de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1942.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos, firmado: Carlos Ruiz.

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

BARAJAS DE MADRID

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario de Ingresos y Gastos para el actual ejercicio de 1942, se halla expuesto al público a efectos de reclamación, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Barajas de Madrid, a 23 de mayo de 1942.—El Alcalde, P. A., Angel Llorente. (G. C.—2.240) (X.—3.049)

ROZAS DE PUERTO REAL

Aprobadas provisionalmente las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941, quedan expues-

tas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con todos sus justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales cualquier habitante de este término municipal podrá formular por escrito cuantos reparos u observaciones considere pertinentes.

Rozas de Puerto Real, a 25 de mayo de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.239) (X.—3.048)

POZUELO DE ALARCON

En el alistamiento de esta villa, para el reemplazo de 1943, se hallan comprendidos, con arreglo al caso quinto del artículo 96 del vigente Reglamento de Quintas, los mozos siguientes:

Victorio Tomás Gómez Ubero, hijo de Aurelio y Teresa.

Antonio Martín Rodríguez, hijo de Antonio y Josefa.

Pedro de la Morena Crespo, hijo de Cándido y Gregoria.

Deogracias Rodríguez Pozuelo, hijo de Baltasar y Damiana.

Alejandro Vicente Sánchez Ortiz, hijo de Lorenzo y Rita.

Ignorándose el paradero de éstos, así como el de sus padres o representantes legales, se les cita por el presente para que concurran ante esta Casa Consistorial, el día 31 de mayo actual, a las once horas, al acto de la Rectificación del alistamiento; el día 14 de junio próximo, igual hora, al Cierre del mismo, y el día 21 de dicho mes, a las nueve horas, al acto de la Clasificación de declaración de soldados; advirtiéndoles que de no comparecer personalmente o por medio de representante legal, bien ante este Ayuntamiento o ante el de su residencia, al último de estos actos, serán declarados prófugos.

Pozuelo de Alarcón, 26 de mayo de 1942.—El Alcalde, Vicente Martín Barrio. (G. C.—2.241) (X.—3.050)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se convoca por el presente edicto a los titulares y propietarios de derechos afectados, a fin de que se personen a los ocho días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las diez horas, en los inmuebles que a continuación se describen, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los mismos, que han de ser expropiados por este Ayuntamiento para la ejecución del proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el 30 de abril de 1941, para la construcción de «Viviendas protegidas» en esta localidad:

Un corral, sito en el casco de la población, que linda: por derecha, con la bodega; izquierda, casa de Mariano Frutos, y espalda, callejón de la casa Ayuntamiento. Pertenece en proindivisión a Asunción Sanz Martín y a Guillermo de Frutos López.

Casa del callejón o rinconada de la calle de la Soledad. Linda: entrada, Oeste, callejón; espalda, Este, casa Ayuntamiento; izquierda, Norte, casa Julián Frutos Daganzo, y derecha, Sur, casa Isidoro Sanz.

San Agustín del Guadalix, 27 de mayo de 1942.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—2.238) (O.—3.303)

**Audiencia Territorial de Madrid****Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo**

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por «Hidroeléctrica Española», S. A., se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 2 de noviembre de 1941, en reclamación seguida por la Sociedad recurrente con el Ayuntamiento de Madrid sobre improcedencia de liquidación girada por la Recaudación de Arbitrios Municipales referente al primer semestre de 1934. (Secretaría del Excmo. don Juan Manuel Corujo; 8/1942.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 29 de mayo de 1942.—El Oficial del Tribunal, F. Castro. (G. C.—2.232)

**Magistratura del Trabajo número 3**

En los autos que a continuación se mencionan se ha dictado la siguiente

*Sentencia*

En la villa de Madrid, a 13 de mayo de 1942.—Habiendo visto yo, don Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado número 3 de los de esta capital, los precedentes autos, seguidos a instancia del Banco Central, representado por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, contra el empleado de la Sucursal del Banco Central, en Madrid, don Ramón Bravo Unda, sobre despido,

*Fallo*

Que debo aprobar y apruebo la propuesta de despido formulada por el Banco Central, contra el que fué su empleado don Ramón Bravo Unda. Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, haciéndolo al demandado por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por desconocerse su paradero, y contra la que no se da recurso alguno, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Carlos Martín (firmado y rubricado).

*Publicación*

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha, de que certifico.—Joaquín Polo (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, don Ramón Bravo Unda, cuyo paradero se ignora, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, firmo y sello la presente en Madrid, a 27 de mayo de 1942.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Carlos Luis Martín Martínez. (I.—1.109)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a

las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.838

Santamaría Linacero (Jesusa), hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 69, comparecerá el día 18 de junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra la misma.

(B.—11.095)

2.839

En el juicio de faltas seguido por vejación y escándalo, con el número 180, del año 1942, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 18 de junio, a las cuatro y media, a cuyo acto se cita a Ana Ruiz Padín, de treinta y dos años, casada, hija de José y Faustina, natural de Valladolid, que aparece como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.036)

2.840

En el juicio de faltas seguido por desobediencia y escándalo, con el número 649-41, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 18 de junio, a las cuatro y media, a cuyo acto se cita a Engracia Martín Sánchez, de treinta y tres años, casada, hija de Sandalio y de Victoriana, natural de Béjar (Salamanca), que aparece como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.035)

2.841

En el juicio de faltas, seguido por hurto, con el número 654, del año 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 18 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Amalia Madrigal Martín, de treinta años, viuda, hija de Alfonso y de Rosario, natural de Puertollano, que aparece como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.037)

2.842

En el juicio de faltas, seguido por lesiones de mordedura de perro, con el número 266, de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 17, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 18, el día 18 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ana Fernández Fernández, de veinticinco años, soltera, natural de Madrid, que aparece como denunciada, y a Francisco Juendía López, de cuarenta y cinco años, natural de Maestranza, que aparece como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.039)

2.843

En el juicio de faltas, seguido con el número 647, de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 18 de junio, a las cuatro y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen García Rivero, de treinta y siete años, soltera, hija de Francisco y de Rosa, natural de Córdoba, que aparece como denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.038)

2.844

Fernández Méndez (Luis), hijo de Juan y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Españaoleto, número 24, tercero izquierda, comparecerá el día 20 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, número 258, instruido contra el mismo y otros.

(B.—11.102)

2.845

Moreno del Salto (Carmen), hija de Altonso y de Rosario, domiciliada últimamente en la calle Principal, número 9 (barrio de Usera), comparecerá el día 20 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el número 165, instruido contra la misma.

(B.—11.103)

2.846

Linares Rojo (Carmen), hija de Miguel y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Juan Tornero, número 24, comparecerá el día 20 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto de ropas, con el número 678, instruido contra la misma.

(B.—11.104)

2.847

García Recio (Pilar), hija de Valentín y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Santero, número 21, bajo, comparecerá el día 20 de junio próximo, y a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, con el número 223, instruido contra la misma.

(B.—11.105)

2.848

Nieto Yanguas (Felisa), de diecinueve años, soltera, hija de Julián y de Victorina, domiciliada últimamente en la calle de Antonio Pérez, número 34, comparecerá el día 22 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por vejación, número 216, de 1942, instruido contra la misma.

(B.—11.022)

2.849

Precedo López (Manuela), de veinticinco años, soltera, hija de

\*\*\*\*\*  
**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se publica diariamente, excepto los domingos**

José y de Matilde, domiciliada últimamente en la calle de Antonio Bargas, número 8, comparecerá el día 22 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, número 67, de 1942, instruido contra la misma.

(B.—11.023)

2.850

Valdúeza González (Andrés), domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 35, piso tercero, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

(B.—11.092)

3.851

Quesada Román (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 3, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

(B.—11.093)

2.852

Martínez de Arce (María), hija de Vicente y de Carolina, domiciliada últimamente en la calle de Joaquín Martínez, número 4, tercero izquierda, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

(B.—11.094)

2.853

Fernández Navarro (José), domiciliado últimamente en la calle de Eraso, número 65, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

(B.—11.989)

2.854

Ortega Jiménez (José), hijo de Gil y de Aurelia, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, número 109, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

(B.—11.088)

2.855

Guzmán Rodríguez (Teresa), domiciliada últimamente en la calle de Eraso, número 65, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Jose Fernández Navarro.

(B.—11.090)

2.856

Lobato García (Ignacio), domiciliado últimamente en Segunda Paralelo, número 12 (Colonia del Fierro), comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido, contra el mismo y otro.

(B.—11.091)

**JUZGADOS MILITARES****REQUISITORIAS****JUZGADO EVENTUAL NUM. 18**

Don Bienvenido García Lorenzo, de treinta y seis años de edad, casado, natural de Guadalajara, hijo de Alejo y María, y domiciliado que estuvo en la calle de Pinceles, número 36, de esta capital, comparecerá a prestar la oportuna declaración en el procedimiento número 2.638, que instruye a Guillermo Palomar Morán.

Madrid, 26 de mayo de 1942.—El Comandante Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—2.230) (B.—11.193)

**MIRANDA DE EBRO**

Nicolás Cortés Jiménez, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Monzón, provincia de Huesca, nacido el día 1 de enero de 1917, comerciante, casado, de 1,715 de estatura, procesado por desertión, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Alférez de Infantería don José López Orive, Juez instructor del Juzgado de Instrucción Militar del Depósito de Concentración de Miranda de Ebro (Burgos), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Dado en Miranda de Ebro, a 15 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.231) (B.—11.194)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 14**

Por el presente se emplaza para su comparecencia ante este Juzgado Militar número 14, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, a Luis Bravo Sanz, de veintiséis años de edad, natural de Madrid, y que en el año 1939 vivía en la calle de Vallehermoso, número 11, tercero, soltero, conductor, hijo de Luis y Eulalia; en dichas fechas prestaba sus servicios en el Batallón de Automóviles número 1, 2.ª Compañía, y la cual está alojada en el Colegio de Sordomudos. Deberá verificar su presentación en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, significándole que en caso de no verificarlo será declarado en rebeldía y se atenderá a los perjuicios que la Ley señala.

Dado en Madrid, a 22 de mayo de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.229) (B.—11.192)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Luisa, doncella que fué de la señora viuda de Villar, que vivía en la calle del Miño, número 1 (Colonia del Viso), comparecerá en el término de cinco días, a prestar declaración, en este Juzgado, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, en el expediente número 1.863 de referencia; apercibida que caso de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(G. C.—2.200) (B.—11.187)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 11**

El comandante de Ingenieros, en situación de retirado, don Ramón García Navarro, el cual sufrió un accidente de automóvil en Navalcarnero en el mes de abril de 1939, comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juez Eventual Militar número 11,

sito en Piamonte, número 2, tercero, al objeto de prestar declaración en las Diligencias previas que con el número 2.560 se instruyen en este Juzgado, en averiguaciones de las causas que motivaron el citado accidente.

(G. C.—2.202) (B.—11.189)

**GUADALAJARA**

Vicente Torregrosa Albelda, cabo de la Guardia Civil; Salvador de la Visitación, Guardia Civil; Tomás Paredes de la Moreda, comisario que fué del ejército rojo, y que prestaron sus servicios en la Guardia Nacional Republicana por el frente de Guadalajara (sector de Hita), habiendo alcanzado la graduación de teniente Vicente Torregrosa, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, comparecerán en término de quince días, a contar de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Madrid, ante este Juzgado, sito en Guadalajara, plazuela del Marqués de Villamejor, número 2, con el fin de prestar declaración, notificarles la diligencia de procesamiento dictada en los mismos en el P. S. O. 844-41 y reducirles a prisión; apercibidos que caso de no comparecer en el plazo señalado serán declarados rebeldes.

Ruego a todas las Autoridades y Agentes de las mismas, procedan a su busca y captura, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado en la Prisión Central de esta Plaza, dándole cuenta de ello.

Guadalajara, a 25 de mayo de 1942. El Secretario, Domingo García Sastre.—El Teniente Juez instructor, Demetrio Sáez Romero.

(G. C.—2.201) (B.—11.188)

**VALENCIA DEL CID**

Gregorio Santa Cruz Escudero, soltero, de treinta y cinco años, natural de Villar del Maestre, chofer, y que estaba domiciliado en el año 1939 en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 38, procesado en la causa número 1.489, por el supuesto delito de lesiones con ocasión de un atropello, comparecerá en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Juzgado Militar número 18, de la 3.ª Región, don Juan Lucas Martínez, Capitán de Caballería, con residencia oficial en Valencia del Cid, calle del General Palanca, número 5; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Valencia del Cid, a 30 de abril de 1942.—El Capitán Juez, Juan Lucas Martínez.

(G. C.—2.203) (B.—11.190)

**LEGANES**

Jesús Carmelo García Merino, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Pozuelo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez instructor don Florentino Velasco Martín, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento número 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganés, 15 de mayo de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.126) (B.—11.162)

**JACA**

Juan Serrano Belmonte, hijo de Alonso y de Josefa, natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, soltero, de oficio albañil, vecindado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, barrio del Portazgo, y sujeto al procedimiento sumarísimo ordinario número 466, de 1940, instruido al mismo y otro, por el delito de auxilio a la rebelión, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor militar del Juzgado Permanente don Jesús Tomé Laclaustra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, a 21 de mayo de 1942.—El Teniente Juez instructor, Jesús Tomé Laclaustra.

(G. C.—2.123) (B.—11.159)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Por el presente se cita a Emilio Pedro Bueno y Majos Heredia López, cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Militar Eventual número 3, de esta Plaza, sito en el paseo de la Reina María Cristina, 5, con el fin de recibirles declaraciones como testigos en expediente contra Julián y Luis Lifaterra González, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio correspondiente.

Madrid, 20 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(G. C.—2.127) (B.—11.163)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Por el presente se cita y emplaza a Alejandro Ortiz, que en época roja tuvo su domicilio en la calle de Hermosilla, número 106, y más tarde, en la plaza de Manuel Becerra, número 19, y a su esposa, Ana Fernández, cuyos demás datos no constan, para su comparecencia en este Juzgado, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de su publicación.

Madrid, 22 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González Estéfani.

(G. C.—2.178) (B.—11.179)

**JUZGADO DE PRISIONEROS**

Conde Vázquez (José), que estuvo destinado en el Batallón de Trabajadores número 79, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 21 de mayo de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—2.181) (X.—11.181)

**JURISDICCION CENTRAL AEREA**

Por la presente se cita y emplaza a Tomás Ruiz Bernal, de veintiséis años, natural de Melilla, de estado soltero, hijo de Tomás y de Antonia, de profesión chofer, y con último domicilio conocido, en Madrid, para que en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, número 23, Madrid, para práctica de diligencias que interesan en el sumarísimo 491-40, seguido contra el mismo.

Madrid, 22 de mayo de 1942.—El Juez de Ejecutorias, Miguel Antolín.

(G. C.—2.174) (B.—11.175)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 3**

Gómez López (Luis), de treinta y nueve años de edad, hijo de Evaristo y Josefa, natural de Soto de la Barca (Oviedo), y que fué Sargento de Seguridad, y con domicilio en la calle de Redondilla, número 4, primero, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Coronel de Ingenieros don Arturo Laclaustra Valdés, Juez instructor del Juzgado Permanente número 2, sito en Piamonte, número 2, tercero, sala 41, advirtiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—2.131) (B.—11.167)

**JURISDICCION CENTRAL AEREA**

Por el presente se cita y emplaza a Evaristo Terrón González, hijo de Manuel y de Claudia, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, natural de Cazalla de la Sierra, y con último domicilio conocido, en la calle de Magallanes (Madrid), para que en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, núm. 23 (Madrid), para práctica de las diligencias que interesan en el sumarísimo 3.363, seguido contra el mismo.

Madrid, a 23 de mayo de 1942.—El Juez de Ejecutorias, Miguel Antolín Saco.

(G. C.—2.177) (B.—11.178)

**Ordenación de Pagos de la Caja General de Depositos**

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 30 y 19 de octubre de 1910, con los números 227.285 y 388.105 de entrada y 83.180 y 62.699 de registro, correspondientes a dos depósitos de pesetas 5.800 y 23,60, respectivamente, constituidos por don Evaristo Rodón y Martinell, de su propiedad, para garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales de Lérida, procedente del depósito en metálico número 30 de registro, convertido por orden del Tesoro, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN de la provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de mayo de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(A.—1-3.278)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202